



MENDOZA, 27 JUN 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 22090/17 en la que personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento, atento a lo informado por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en el artículo 46°, inciso c) del Decreto Nacional N° 1246/15 y ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes** al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica:

- COMADRÁN, María Gloria – Legajo N° 32.408 – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino – VEINTINUEVE (29) días corridos, desde el NUEVE (9) de junio hasta el SIETE (7) de julio de 2017.
- QUINTEROS BÁEZ, Julio Roberto – Legajo N° 32.554 – en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, remplazante – TREINTA Y UN (31) días corridos, desde el SIETE (7) de junio hasta el SIETE (7) de julio de 2017.
- COZZOLINO, Carlos Matías – Legajo N° 28.830 – en el cargo Categoría 7 (Subroga Categoría 5) del Agrupamiento Administrativo, efectivo – NOVENTA (90) días corridos, desde el CATORCE (14) de junio hasta el ONCE (11) de setiembre de 2017.
- GARCÍA, Luciano Francisco – Legajo N° 13.659 – en el cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo – ONCE (11) días corridos, del VEINTE (20) al TREINTA (30) de mayo de 2017.
- JARDEL, Víctor Enrique – Legajo N° 18.721 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo – OCHO (8) días corridos, del TRECE (13) al VEINTE (20) de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **369**

E. A.
ecm.
0

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO